En la villa de Bergara dadas las siete horas de la noche de hoy dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, en atencion á las especiales circunstancias políticas y con el fin de mantener la tranquilidad y el orden publico que son el fundamento de la Sociedad, se reunieron espontaneamente en la sala Consistorial de la misma la mayor y mas sana parte de los vecinos mas arraigados, en union con el Sor. Alcalde y varios de los Sres. Concejales del Ayuntamiento, y se manifestó la conveniencia de que, para mantener tan sagrados objetos, era conveniente se constituyese el Ayuntamiento del bienio que comprende los ultimos meses del año de 1854, y los de 1855 y 1856, que fué elegido por el sufragio universal, y habiendose aceptado este pensamiento quedó desde luego instalado el nuevo Ayuntamiento compuesto de los Sres. D. Juan Francisco de Echaarreta, Alcalde primero, D. Luis Gonzaga de Lesarri, Alcalde segundo, D. José Ignacio Errarquin, Pro. Síndico, y los Regidores D. Pedro Miguel Aranzabal, D. Gregorio Azcargorta, D. José Agustin Aguirre, D. Bartolomé Aranguren y D. Juan Antonio Orueagasti, Acto continuo el Ayuntamiento anterior resignó su cargo en el que acababa de instalarse y se acordó levantar esta acta que firman los que constituyan el Ayuntamiento anterior y el nuevamente instalado de que certifico yo el Secretario. = Juan Jose de Olueta = Pedro Jaytan de Ayala = Domingo de Ulcero Gribe = Pedro de Irizar. = Jose Franco de Arbeche = Juan Olmalabe = Pedro Manuel Murua Mendiazar = Ignacio de Yrarabal Beika = Pedro de Barrenechea = Jose de Muguica = Francisco Arcarate = Juan Antonio Orueagasti. = Felix Arana = J. Franco de Echaarreta = Luis Gonzaga de Lesarri = Jose Ignacio de Errarquin = Pedro Miguel de Aranabal = Bartolome de Aranguren

El acta precedente concuerda fielmente con el original que obra en la Secretaria de mi cargo y firmo de que certifico.

José Manl. de Arcárate

En la

casa Consistorial de la villa de Vergara á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Juan Francisco de Echazarreta, se reunió en sesion el Ayuntamiento de ella, con asistencia de los Sres. D. Luis Gonzaga de Lesarri, 2º Alcalde y los Regidores D. José Ygnacio de Errasquin Sror. Síndico, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Gregorio Arcargorta, D. José Agustin de Aguirre D. Bartolomé Arangueren y D. Juan Antonio Orueagaiti, que son todos los individuos que residiendo en la actualidad en esta villa constituyen su corporacion municipal.

Se dió cuenta y mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta importante Rs. 369,34. de gastos que satisfizo D. Félix Arana por trabajos hechos en quitar los escombros y peñas que arrastró á la calle de Mastorreca la regata de Anguba, en la noche del 26. de Julio ultimo.

Igual aprobacion mereció otra que satisfizo el Depositario de fondos D. Miguel Urain por jornales de limpieza en la casa de la virulenta Josefa Ugarrabal, acordandose el abono de los Rs. 92, que montaba.

Tambien se aprobaron dos cuentas de Rs. 184. en junto que presentó D. Ció Barrenechea, de colocacion de un tablado para los musicos en la funcion de Sn. Martin, el dia 11, del mes proximo pasado, y cerradura con puerta y compostura de la de entrada al antiguo cementerio del Angel.

Se dió conocimiento de otras dos cuentas producidas por Francisco Unamuno importantes la suma de Rs. 157.50, y la otra de Rs. 299, de reposiciones hechas en los faroles de esta villa, abrazando ambas cuentas la epoca de todo el año de 1867, y desde Enero hasta fin de Agosto del actual, y se dió que estas cuentas pasasen á informe del Cabo de Serenos.

Se resolvió tambien que el Concejal Sor. Arcargorta informe acerca de los estremos que contiene un oficio que pasó al gefe de la estacion Telegrafica de esta villa, referentes al estado de la parte esterior por donde entran los cuatro hilos á los conductores de la mesa y blanqueo de las habitaciones.

Se resolvió abonar al Alcalde pedáneo de los Martires D. Esteban Gallartegui la cantidad de Rs. de 137.50, cant. por arreglo y composicion de la herramienta empleada en la

reparacion de los caminos vecinales de Graban y Murguiondo.

La Corporacion municipal se ocupó detenidamente de los trabajos de la fuente de Zubieta y antes de adoptar ninguna resolucion se resolvió que se oficiase al Arquitecto D. Carlos Uriarte á fin de que se sirva practicar un reconocimiento escrupuloso del estado de ella y manifieste si en su concepto podrá conseguirse un caudal regular de agua potable, pues que las miras de la corporacion se dirigen á no ocasionar gastos inutiles.

Discutióse tambien detenidamente acerca de la conveniencia de si debe subsistir la taberna que estableció la villa y considerando que es innecesaria y gravosa su existencia se acordó que los Sres. Concejales Amurabal y Arcangorta, á quienes se encomendó la vigilancia del ramo de abastos, se encarguen de que se cierre dicha taberna, previniendo al Sr. D. Pedro Gaytan de Ayala, que termine la cuenta de gastos de la misma.

Por ultimo se señaló el Domingo y despues de terminada la misa popular como dia para la celebracion de las sesiones ordinarias de esta municipalidad.

Con lo que se levantó la sesion firmando esta acta todos los Sres. concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
J. Fran.co
Olaeta

El Alcalde 2º.
Luis Gonzaga
de Lesam

Pedro Miguel de
Amurabal

El Prov. Síndico
José Ignacio de Olazaguir

Gregorio de Arcangorta

José Agustin de Aguirre

Juan Antonio Ruesagasti

Bartolome de Etxeungueren

José Manl.
de Arazaran
Srio.